

PROCESO QUE REALIZAN LOS ESTUDIANTES A TITULARSE

Se establece la normativa para el proceso de titulación de los planes de estudio de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales del Instituto Tecnológico de Cancún.

Relación de documentos para la apertura del expediente administrativo para la titulación

(Para iniciar el trámite, deberán presentar los documentos en original y copia legible de cada documento por separado, para su integración en el orden que se presentan a continuación dentro de un fólder tamaño oficio color crema).

1. Hoja de Datos Personales. (Bajar formato).
2. Solicitud de Acto de Recepcional Profesional. (Bajar formato).
3. Firma de no adeudo a la Institución. (Bajar formato).
4. Recibo oficial de pago por tramitación de título (\$1,050.00 Son: Mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) *
5. Acta de Nacimiento, si es emitida en Linea se entrega como un original la impresión a color.
6. Certificado de bachillerato y **constancia de estudios en el que se incluya período de inicio y término de los mismos.**
7. Convalidación, equivalencia o revalidación de estudios si proviene de otra escuela.
8. Certificado profesional.
9. Constancia de liberación del servicio social.
10. Constancia de liberación de prácticas profesionales o residencia profesional.
11. Constancia de acreditación por comprensión de artículos técnicos científicos de especialidad en el idioma inglés, para alumnos que ingresaron al Tecnológico **posterior a 1993.**
12. Constancia de acreditación en mínimo Nivel B1 en el idioma inglés, para alumnos que ingresaron al Tecnológico **apartir de 2015.**
13. 7 fotografías tamaño credencial ovalada y 4 fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro, papel mate sin brillo.
 - a. Damas: blusa blanca, saco tipo sastre color oscuro, maquillaje discreto, aretes pequeños, sin collar y prendedor.
 - b. Caballeros: camisa blanca, saco obscuro y corbata discreta, sin bigote.
14. Copia fotostática de **CURP actualizado a color.**
15. Comprobante de Generación del Certificado Digital de Firma Electrónica (**e.firma**) ante el SAT, para el trámite de su cédula profesional.



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI, "Igualdad Laboral y No Discriminación", El número de registro: RFR-072 y fecha de inicio: 2017-04-10 y término de la certificación 2023.

Av. Kabáh km. 3 s/n C.P.77500 Cancún, Quintana Roo. Tel. (998) 880 7432 ext. 2020
e-mail: sistemas@cancun.tecnm.mx tecnm.mx | <https://www.cancun.tecnm.mx/>



Notas:

- ***El pago deberá efectuarse mediante el número de referencia que se obtiene desde su portal del SIE. (punto 4)**
- **El certificado de bachillerato debe indicar el período de inicio y terminación del mismo**, de lo contrario solicitar constancia de aclaración en la institución educativa de procedencia. **(punto 6)**
- Las copias deben ser claras y legibles, con firmas y sellos completos y que no tengan los datos cortados.
- No se recibirán para el trámite, documentos con firmas por poder o por ausencia.
- No se aceptan fotos instantáneas.
- Una vez valido los documentos se le enviara a su correo su **CARTA DE NO INCONVENIENCIA** .



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI, "Igualdad Laboral y No Discriminación", El número de registro: RFR-072 y fecha de inicio: 2017-04-10 y término de la certificación 2022.

Av. Kabáh km. 3 s/n C.P.77500 Cancún, Quintana Roo. Tel. (998) 880 7432 ext. 2020
e-mail: sistemas@cancun.tecnm.mx tecnm.mx | <https://www.cancun.tecnm.mx/>

